



**Expediente de ML-MIR del
Programa Presupuestario (F008)**

I.- Síntesis del diseño del ML-MIR

Justificación

Con la finalidad de plantear la importancia del programa presupuestario F008 Fomento al Turismo, así como de medir los resultados obtenidos en la gestión de la Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico y la Subdirección de Gobernanza, Regulación y Operación del Centro Histórico, a través de la matriz de indicadores, en la aplicación del presupuesto destinado para cumplir con lo establecido en el mismo, el Municipio de Centro promoverá el fortalecimiento del sector turístico, rescatando sus puntos de interés, difundiendo turística, cultural y comercialmente, generando con ello una importante derrama económica mediante la ejecución de proyectos y la procuración de recursos económicos.

Atraer turistas a una ciudad es complicado y más en esta época en donde existe un sinnúmero de prácticas turísticas en la gran mayoría de los estados del país, ahora es momento de aprovechar lo que nos regala el lugar; el municipio de Centro tiene dentro de sus fortalezas la gran variedad de flora y fauna que nos ofrece, además de que la capital del estado se encuentra en él, geográficamente está en un punto estratégico, ya que por vía terrestre o aérea, comunica con el mundo maya, cuenta con la infraestructura para el turismo de negocios, para visitantes a congresos y convenciones, el cual ha sido la fortaleza de este sector en el municipio, se requiere aprovechar la posición estratégica para que los turistas de negocios accedan a las atracciones y actividades que se llevan a cabo en el municipio, ante la falta de difusión en medios tradicionales y digitales no se logra llegar a la población en general del municipio, estado e incluso del país.

Identificación del Problema

El municipio de Centro en materia de Turismo, carece de proyección turística derivado de varios factores principales, lo cual genera poco impacto económico en los interesados, así como el escaso crecimiento y modernización de espacios turísticos.

Población Objetivo

El acceso a los beneficios del Programa Presupuestario 2024 F008 “Fomento al Turismo” es universal y su alcance comprende una población objetivo de 683, 607 habitantes (330,080 hombres y 353,527 mujeres), en el área geográfica del municipio de Centro, Tabasco.

Cobertura Geográfica

El municipio de Centro pertenece al Estado de Tabasco, su cabecera municipal es la ciudad de Villahermosa, capital del estado, se localiza en la zona centro de Tabasco, cuenta con una división constituida por 1 ciudad, 7 villas, 6 poblados, 167 rancherías, 36 ejidos, 61 colonias y 52 fraccionamientos. Su extensión territorial es de 1, 612 km² lo que representa un 6.59% del total del estado, esto coloca al municipio en el séptimo lugar en extensión territorial.

Cuadro resumen del costo para el éxito del ML-MIR

Cuadro de Costos Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
21101	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$9,000.00
21503	MATERIAL IMPRESO	\$240,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$13,000.00
22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$35,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONA EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$13,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$2,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	105,000.00
32903	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$75,000.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$590,000.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$420,000.00
37502	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$125,000.00
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	\$1,950,000.00
Total		\$3,577,000.00



Cuadro de Costos Subdirección de Gobernanza, Regulación y Operación del Centro Histórico

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$83,301.55
21101	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$10,925.00
21503	MATERIAL IMPRESO	\$40,894.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$321,442.83
21801	PLACAS, LICENCIAS Y SEÑALAMIENTOS	\$2,332.20
23701	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$1,621.50
23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$3,519.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$44,947.58
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$1,186.80
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$16,491.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$101,707.15
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$31,498.50
25902	PRODUCTOS QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUA	\$5,977.70
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$5,819.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$143,512.40
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$2,707.10

Total \$817,883.31

II.- Antecedentes

Formato 2. Antecedentes del ML-MIR.

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
F008.- Fomento al Turismo	Municipio de Centro	Potenciar la promoción a las actividades turísticas del municipio como detonador de desarrollo local y regional.	Fomentar el turismo a través de campañas publicitarias donde se le de promoción a las muestras artesanales y gastronómicas mediante eventos en el municipio de Centro.	683,607 habitantes del municipio de Centro.	Campañas publicitarias implementadas. Señalética de atractivos turísticos instalados. Eventos artísticos, culturales y programados. Mejoramiento y conservación de la imagen urbana del Centro Histórico implementadas.	N/A

*En caso de que existan documentos de evaluaciones publicados.

III.- Análisis del Marco Jurídico

Federal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO CUARTO

De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública

CAPÍTULO V

De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas

Artículo 79.- Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

La Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el **artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, enviarán al Consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores para que dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el **artículo 56 de esta Ley**.

Artículo 80.- A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos del artículo anterior y demás disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos.

Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos **48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Del Gasto Federal en las Entidades Federativas

CAPÍTULO III

De la Transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado

Artículo 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el **artículo 110 de esta Ley**, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes.

Estatul

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

TITULO OCTAVO

PREVENCIONES GENERALES

CAPITULO ÚNICO

Artículo 76.- Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para Garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.

El Estado organizará un sistema de planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado. De igual modo, conforme lo establecen la Constitución General de la República y la ley, el Estado y sus municipios se coordinarán con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, responsable de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, para el ejercicio de sus funciones.

Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1°. - Las disposiciones de esta Ley de Orden Público e Interés Social tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal;

IV. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios, conforme a la Legislación aplicable; y

VIII. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine las tareas de monitoreo y evaluación del desempeño de las políticas públicas, de los programas y de la gestión institucional de los Entes Públicos Estatales y Municipales, a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Artículo 16 Ter. El Consejo Estatal de Evaluación es un órgano colegiado responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño...

Artículo 17.- Los lineamientos que emita el Consejo Estatal de Evaluación serán de sujeción obligatoria para los Entes Públicos y deberán observarse en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos en el ámbito de sus respectivas competencias. Para lo cual los Entes Públicos harán llegar al Consejo Estatal de Evaluación sus propuestas de Matriz de Marco Lógico a más tardar el último día hábil de julio de cada año, para posteriormente registrar sus indicadores de desempeño y metas en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Los Entes Públicos harán del conocimiento del Consejo Estatal de Evaluación el informe trimestral de autoevaluación a que hace alusión el cuarto párrafo del artículo 41 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco dentro de los tres días hábiles posteriores a su presentación al H. Congreso del Estado.

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO

TÍTULO PRIMERO

De la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública

Artículo 14.- La fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto:

- d)** Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:
 - i.** Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas; y si los gastos están justificados;
 - ii.** Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos;

II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas:

- b)** Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales o sus similares en el ámbito municipal.

Artículo 17.- Para la fiscalización de la Cuenta Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, tendrá las atribuciones siguientes:

I. Realizar, conforme al Programa Anual de Auditoría, las auditorías e investigaciones necesarias. Para la práctica de Auditorías, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado podrá solicitar la información y documentación necesarias durante el desarrollo de las mismas.

V. Practicar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, y demás programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos locales.

Municipal

LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

CAPÍTULO I

Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto

Artículo 5.- El gasto público comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial; que realizan los siguientes ejecutores de gasto:

VI. Los Municipios, sus dependencias y entidades.

Los ejecutores de gasto antes mencionados están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

Los ejecutores de gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestar, y en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

En el caso de los Municipios, a las Direcciones de Finanzas, Programación y Administración, así como a la Unidad de Evaluación del Desempeño, les corresponderá atender lo previsto en el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 7.- El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, estará a cargo de la programación, presupuestación y control presupuestario del gasto público correspondiente a las dependencias y entidades.

La evaluación se realizará a través de la instancia técnica denominada Unidad de Evaluación del Desempeño, que para el Poder Ejecutivo del Estado será la Coordinación de Evaluación del Desempeño, dependiente de la Coordinación General Ejecutivo de la Gubernatura. Asimismo, la Función Pública, en términos de las disposiciones jurídicas que rigen sus funciones de control y auditoría, inspeccionará y vigilará el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y de las que de ella emanen, respecto al gasto público por parte de las dependencias y entidades.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los órganos autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, deberán coordinarse con la Secretaría para efectos de la programación y presupuestación en los términos previstos en esta Ley. El control del gasto corresponderá al órgano competente, y la evaluación del mismo correrá a cargo de su respectiva Unidad de Evaluación del Desempeño en los términos previstos en sus respectivas leyes orgánicas o los ordenamientos jurídicos que les sean aplicables.

LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO

De la Planeación y Convenios para el Desarrollo

Artículo 120.- Para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado y en las demás disposiciones aplicables.

Artículo 121.- Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad.

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Artículo 3.- La Presidencia Municipal tendrá las atribuciones y funciones que señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el presente Reglamento y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 4.- Para el despacho de los asuntos que competen a la Presidencia Municipal, éste se auxiliará de las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados que le señalen las disposiciones normativas mencionadas en el precepto anterior.

Artículo 29.- Para el estudio, planeación y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes unidades de apoyo, dependencias y órganos desconcentrados y en su caso, de los organismos paramunicipales que se constituyeren:

3. DEPENDENCIAS

VI. Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Artículo 156.- Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Dirección de Fomento Económico y Turismo contará con la siguiente estructura orgánica:

b) Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico.

IV.- Alineación con la Planeación del Desarrollo

Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje 3 Desarrollo Económico con Igualdad. 3.3.- Impulsar al municipio de Centro como un destino turístico de negocios, congresos y convenciones, ecológico y de aventura para el disfrute de la gastronomía, cultura e historia locales.	3.3.1.-Difundir los atractivos naturales y culturales con que se cuenta en Centro, para la ejecución de planes y proyectos vinculados a la actividad turística.	3.3.1.1. Identificar los espacios y atractivos en los segmentos del sector turismo con que cuenta el municipio de Centro, con el fin de aprovechar oportunidades de negocio y empleo, en beneficio de habitantes de diferentes grupos de edad y género y población indígena. 3.3.1.4. Participar en ferias nacionales e internacionales para la promoción turística del municipio. 3.3.1.5. Organizar y promover actividades culturales, turísticas y recreativas en el Centro Histórico y zonas de importancia turística para fortalecer la economía local. 3.3.1.6 Vigilar la aplicación del Bando de Policía y Gobierno, así como el reglamento para la protección y conservación de inmuebles patrimoniales del Centro Histórico de Villahermosa. 3.3.1.9. Adecuar las vialidades y equipamiento de plazas y parques, que constituyen espacios de recreación y atractivos turísticos, en beneficio de residentes y turistas en zonas como el Centro Histórico, Malecón, zona CICOM, y puntos vinculados a Paseo Tabasco, entre otros.

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024	3.9.8.4. Mejorar la competitividad de los servicios y productos turísticos del estado 3.9.8.11. Incrementar la difusión de la cultura turística en la comunidad receptora, el personal de contacto y en todos los niveles educativos, mediante acciones que coadyuven a integrar conocimientos de la oferta turística e incrementar el nivel de calidad en los servicios.	3.9.8.4.1. Lograr la operación de una red de Prestadores de Servicios y Productos Turísticos del estado. 3.9.8.11.1. Desarrollar una campaña de sensibilización a personal de primer contacto, que contribuya a fomentar el sentido de pertenencia y difusión de una cultura turística en Tabasco	3.9.8.4.1.1. Identificar los servicios y productos turísticos del estado. 3.9.8.11.1.4. Mejorar las acciones realizadas en materia de fomento a la difusión de la cultura turística, así como de su impacto en el sector, mediante su evaluación y retroalimentación continua.
Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.	6.3 RELEVANCIA DEL OBJETIVO PRIORITARIO 3: Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.	3.2 Innovar en la promoción turística para impulsar el crecimiento del sector. 3.3 Promover la imagen de México en el exterior para posicionarlo como un referente turístico.	3.2.5 Fortalecer la difusión de información promocional y de interés a través de medios digitales. 3.3.3 Fortalecer la coordinación con el sector privado y social para participar en el desarrollo de la promoción turística de México.

Nota: De acuerdo a los lineamientos, los objetivos y metas a los que contribuye en relación al Plan Municipal de Desarrollo vigente.

V.- Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas

Formato 4. Vinculación con otros Programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
Programa Sectorial de Turismo	2	3.9.8.11. Incrementar la difusión de la cultura turística en la comunidad receptora, el personal de contacto y en todos los niveles educativos, mediante acciones que coadyuven a integrar conocimientos de la oferta turística e incrementar el nivel de calidad en los servicios.	Municipios del Estado de Tabasco	Campañas de sensibilización	1	Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco.	1	Difusión turística en la población, para mayor conocimiento de la oferta turística.

VI.- Diagnóstico basado en el Análisis del Problema

i. Identificación de involucrados

Formato 5. Identificación de involucrados

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Públicos:	
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO	Autorización del presupuesto anual
Secretaría de Cultura de Tabasco	Acceso a la información cultural del municipio de Centro.
Secretaria de Turismo del Estado	Acceso a la información turística del municipio de Centro.
IFAT	Fortalecer la oferta artesanal del municipio de Centro.
Privados:	
Medios de comunicación	Vinculación para la difusión de la oferta turística del municipio de Centro.
Asociación de hoteles y agencias de viajes	Facilitar espacios para las actividades que se lleven a cabo. Difusión de las atracciones turísticas y eventos, en sus canales de difusión.
Otras categorías de involucrados	N/A

ii. Matriz de Motricidad y Dependencia

Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central

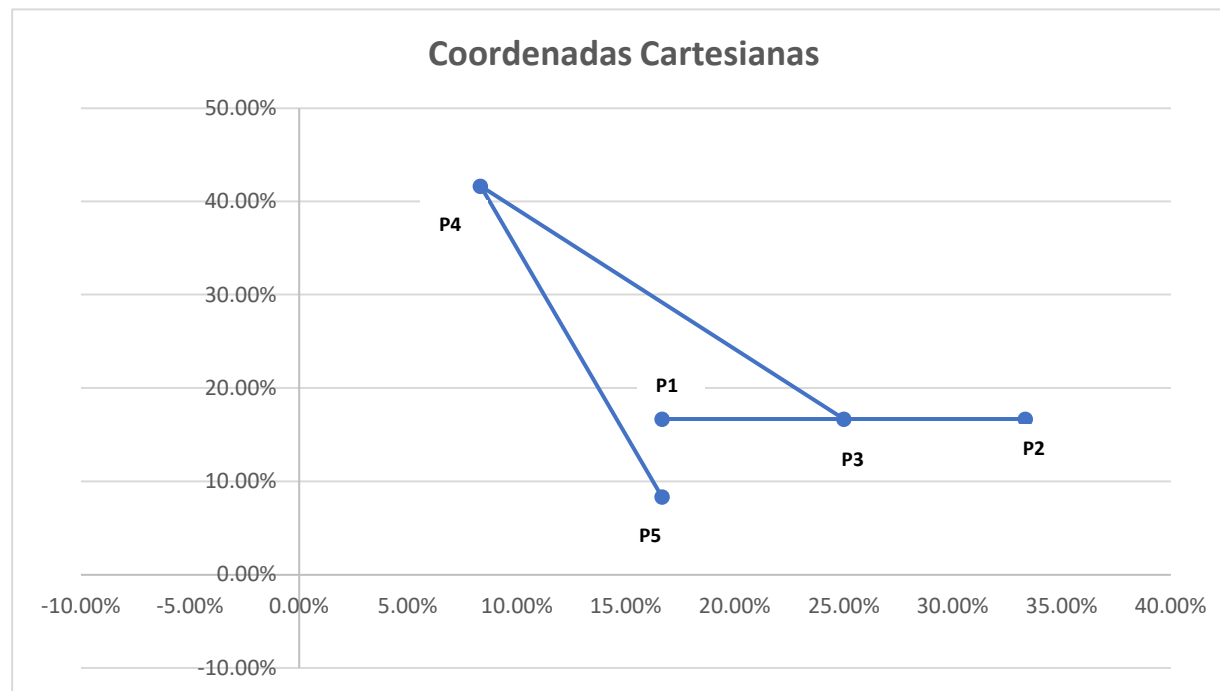
ID	Problema	Problema						Motricidad	Porcentaje
		1	2	3	4	5	n		
1	Carencia de espacios para la comercialización de productos elaborados por artesanos locales (corredores artesanales y gastronómicos).		1	1	0	0		2	16.66%
2	Insuficiencia de actividades y/o eventos para difusión del turismo cultural y gastronómico de la región.	0		2	0	0		2	16.66%
3	Escasez de alianzas entre empresas del sector turístico privado y dependencias de gobierno.	1	1		0	0		2	16.66%
4	Insuficiente promoción de los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio.	1	2	0		2		5	41.66%
5	Operatividad y regulación insuficiente en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	0	0	0	1			1	8.33%
n									
Dependencia		2	4	3	1	2		12	
Porcentaje		16.66%	33.33%	25%	8.33%	16.66%	Dn		

Coordenadas Cartesianas:

Coordenadas Cartesianas		
Problema	Dependencia (x)	Motricidad (y)
P1	16.66%	16.66%
P2	33.33%	16.66%
P3	25%	16.66%
P4	8.33%	41.66%
P5	16.66%	8.33%

Esperanza Matemática: $100/5 = 20$

Gráfica de Motricidad:



iii. Estado actual del problema

El Municipio de Centro enfrenta varios desafíos que obstaculizan su desarrollo turístico, cultural y gastronómico. Entre los problemas más significativos es que a pesar de contar con una variedad de atractivos turísticos la falta de estrategias de difusión ha resultado en un bajo reconocimiento de los sitios de interés entre potenciales visitantes, tanto nacionales como internacionales.

Los artesanos locales carecen de lugares adecuados y permanentes para vender sus productos, esta situación limita sus oportunidades de ingresos y reduce la visibilidad de la tradición artesanal de la región, lo que a su vez afecta la economía local y la preservación de la cultura. Así mismo existe una notable ausencia de eventos y actividades que promuevan el turismo cultural y gastronómico. La falta de iniciativas en este sentido impide que tanto los residentes como los turistas puedan disfrutar y conocer más sobre la herencia cultural y las delicias culinarias con las que contamos.

El Centro Histórico, considerado como el centro comercial a cielo abierto más importante de nuestra ciudad, alberga a la Zona Luz de Villahermosa, recién nombrada Barrio Mágico con fecha 31 de julio de 2023 por la Secretaría de Turismo Federal, la cual actualmente presenta diversos desafíos que impactan en la imagen urbana, tales como daños en la infraestructura, deterioro en el mobiliario público e insuficiente control y ordenamiento en la zona, ocasionando la falta de interés de la ciudadanía para visitarla, afectando con ello al sector turístico y comercial de este icónico lugar.

iv. Evolución del Problema

El problema se centra en la escasa proyección turística del municipio a nivel estatal y nacional, ya que no ha sido considerado como un tema relevante por parte de las instancias gubernamentales y de la iniciativa privada. En el año 2022 se incrementaron las actividades que promueven la reactivación económica del municipio, siendo ejemplo de ello los corredores artesanales y gastronómicos, así como las actividades culturales y artísticas realizadas en diversos puntos de la ciudad, implicando una mayor afluencia de visitantes y un incremento en la derrama económica.

A 19 años de ser declarado el Distrito I de nuestra ciudad como el Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; este sitio, con calles peatonales adoquinadas, conserva vestigios de la arquitectura de finales del siglo XIX y principios del XX, y cuenta con espacios dedicados al arte, así como con lugares emblemáticos que reflejan una riqueza cultural única, siendo considerado un espacio de recreación y un punto de atracción turística y comercial importante. Con el paso del tiempo, debido a la insuficiencia de mantenimiento en los servicios públicos, se ha deteriorado la infraestructura.

v. Árbol de problemas

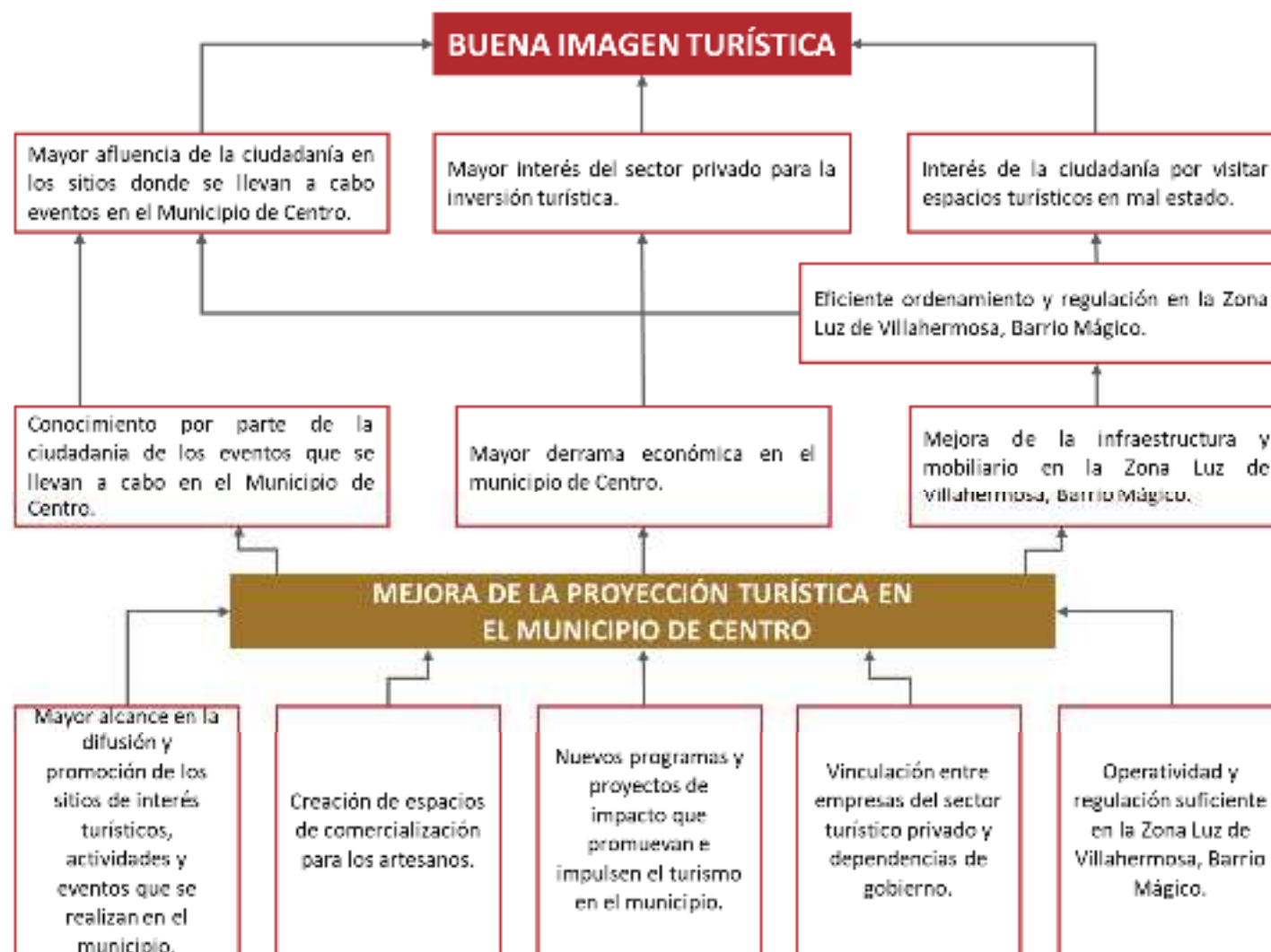


VII. - Objetivo del ML-MIR

i. Definición del objetivo nivel propósito

El programa presupuestario F008 Fomento al Turismo, tiene como objetivo el incrementar la proyección turística del municipio, a través de la promoción y difusión de las actividades y lugares turísticos, por medio de campañas publicitarias donde se enaltezcan los atributos culturales, gastronómicos, artesanales, naturales y artísticos con los que cuenta el municipio y los que se organicen, para atraer mayor número de visitantes locales, nacionales y extranjeros, generando una mayor actividad, utilizando medios tradicionales y digitales para tener mayor alcance en la población. Coordinando acciones con otras dependencias de gobierno, así como con la iniciativa privada, relacionados con el turismo, involucrando también al sector educativo tanto en las actividades como en la difusión de las acciones emprendidas por la Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico.

ii. Árbol de objetivos



iii. Estructura analítica

Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR

Problemática (Proviene del árbol de problemas)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Efectos: Mala imagen turística. Escasa afluencia de la ciudadanía en los sitios donde se llevan a cabo eventos en el Municipio de Centro. Desconocimiento por parte de la ciudadanía de los eventos que se llevan a cabo en el Municipio de Centro. Falta de interés del sector privado para la inversión turística. Poca derrama económica en el municipio de Centro. Desinterés de la ciudadanía por visitar espacios turísticos en mal estado. Deficiente ordenamiento y regulación en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico. Deterioro de la infraestructura y mobiliario en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	Fines: Mayor alcance en la difusión y promoción de los sitios de interés turísticos, actividades y eventos que se realizan en el municipio. Creación de espacios de comercialización para los artesanos. Nuevos programas y proyectos de impacto que promuevan e impulsen el turismo en el municipio. Vinculación entre empresas del sector turístico privado y dependencias de gobierno. Operatividad y regulación suficiente en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.
Problema central: Escasa proyección turística en el municipio de Centro.	Objetivo: Mejora de la proyección turística en el municipio de Centro.

Población o área de enfoque: Municipio de Centro. Descripción del problema: El municipio de Centro no se encuentra posicionado turísticamente a nivel nacional. Magnitud del problema: Debido a la falta de difusión y promoción turística adecuada para promover los sitios de interés del municipio de Centro, éste no es considerado como un atractivo turístico.	Población o área de enfoque: Municipio de Centro. Descripción del resultado esperado: Impulsar al municipio de Centro como destino turístico. Magnitud del Resultado Esperado: Impulsar al municipio de Centro como un atractivo para el turismo de convenciones, cultural y gastronómico.
Causas: Falta de difusión y promoción de los sitios de interés turísticos, actividades y eventos que se realizan en el municipio. Falta de espacios de comercialización para los artesanos. Escasos programas y proyectos de impacto que promuevan e impulsen el turismo en el municipio. Falta de alianzas entre empresas del sector turístico privado y dependencias de gobierno. Operatividad y regulación insuficiente en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	Medios: Buena imagen turística. Mayor afluencia de la ciudadanía en los sitios donde se llevan a cabo eventos en el Municipio de Centro. Conocimiento por parte de la ciudadanía de los eventos que se llevan a cabo en el Municipio de Centro. Mayor interés del sector privado para la inversión turística. Mayor derrama económica en el municipio de Centro. Interés de la ciudadanía por visitar espacios turísticos en mal estado. Eficiente ordenamiento y regulación en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico. Mejora de la infraestructura y mobiliario en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.

VIII.- Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque

Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación	N/A				
Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/An	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación	N/A				
Población objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
683,607 habitantes del municipio de Centro	330,080	353,527	26,900	N/A	N/A
Medio de verificación INEGI					
Población postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación	N/A				

Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
Descripción:	N/A	N/A
Tipo	N/A	N/A
Unidad de medida	N/A	N/A
Cuantificación	N/A	N/A

Nota: incluir el medio de verificación.

IX.- Cobertura Geográfica

Formato 9. Cobertura geográfica

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
Centro	Villahermosa y sus Villas y Poblados	683,607								X

X.- Alcance poblacional de la intervención

Este Programa Presupuestario tiene la intención de fomentar las actividades y promoción del turismo para que esté al alcance de la población en general del municipio de Centro, Tabasco, es decir, el área de enfoque definida, que puedan tener información oportuna de las acciones en el ámbito turístico que lleva a cabo el H. Ayuntamiento a través de la Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico, haciendo uso de los medios tradiciones y digitales.

XI.- Criterios de Focalización

Formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso	N/A	N/A
Sexo	N/A	N/A
Grupo etario	N/A	N/A
Condición de hablante de lengua indígena	N/A	N/A
Ubicación geográfica	Habitantes del municipio de Centro	Demarcación territorial
Especificar otros criterios:	N/A	N/A

XII.- Descripción de ML-MIR

i. Bienes y servicios

Formato 11. Características de los bienes o servicios del ML-MIR.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Campañas publicitarias	Campañas de promoción y actividades de difusión turística del municipio de Centro.	N/A	N/A	N/A	Al contar con campañas de difusión hay una mayor probabilidad de que tanto locales como foráneos se enteren y asistan a las actividades que se llevan a cabo.
Corredores artesanales	Corredores artesanales en sitios de interés turístico del municipio de Centro.	N/A	N/A	N/A	Al contar con espacios en donde los artesanos locales puedan mostrar sus productos hay mayor probabilidad de que los visitantes y locales ubiquen los puntos y eso ayude a incrementar la derrama económica de este sector.
Activaciones y festivales	Activaciones en sitios de interés turístico y festivales alusivos a fechas conmemorativas y/o culturales.	N/A	N/A	N/A	Al haber activaciones y festivales se propicia a que tanto visitantes locales y foráneos asistan ya sea solos o acompañados y se incremento la derrama económica en el municipio.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Mejoramiento y conservación de la Imagen urbana de la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico	Se realizarán trabajos de mantenimiento y barrido, así como trabajos de regulación en el comercio establecido y semifijo en la zona.	N/A	Contar con el capital humano suficiente, así como de un presupuesto considerable para adquirir los insumos necesarios y poder llevar a cabo los trabajos de mantenimiento, durante los 365 días del año.	N/A	Al tener este espacio turístico ordenado y en óptimas condiciones, aumentaría el interés de la gente por visitarlo.

ii. Padrón de beneficiarios

Un padrón como tal no aplica para las actividades que se realizan.

El beneficio del programa presupuestario está considerado para la población en general, con total de 683,607 habitantes del municipio de Centro, donde 330,080 corresponden al sexo masculino equivalente al 48% y el 52% son del sexo femenino con 353,527. Cuenta con una población indígena 4.41%, la lengua más frecuente es la chontal. El área urbana de la ciudad de Villahermosa ocupa una superficie de 61.177 km², la ciudad de Villahermosa es la localidad con mayor población con 340.060 hab. Su división territorial está conformada por una ciudad, 7 villas, 6 poblados, 167 rancherías, 36 ejidos, 61 colonias y 52 fraccionamientos. En el municipio se ubican 13 centros de desarrollo regional (CDR) en los que se desarrollan la mayoría de las actividades económicas y sociales.

Mientras que la extensión territorial del municipio de Centro es de 1,717.8 km², los cuales corresponden al 6.9% respecto del total del estado, ocupando el 7° lugar en la escala de extensión municipal la media de la población tiene 31 años o menos; el 91.9 de los habitantes cuenta con teléfono celular, los cuales tienen acceso a la información que se puede distribuir por ese medio.

iii. Coherencia interinstitucional

Formato 12. Coherencia interinstitucional

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
SECTUR TABASCO	SECTUR TABASCO	Trabajo en conjunto para la coordinación y operación de eventos artísticos, culturales y turísticos.	La Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turística	Oficios
IFAT	IFAT	Trabajo en conjunto para vinculación con artesanos del municipio de Centro.	La Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turística	Oficios

iv. Participación social

No aplica.

XIII.- Matriz de Indicadores para Resultado

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Impulsar al municipio de Centro como un destino turístico de negocios, congresos y convenciones, ecológico y de aventura para el disfrute de la gastronomía, cultura e historia local.	Índice variación porcentual de nuevos productos y difusión de atractivos turísticos	Informes y reportes.	Se cuenta con la infraestructura adecuada y los recursos suficiente para promover e incentivar el turismo
Propósito	El Municipio de Centro cuenta con una adecuada proyección turística y espacios adecuados para la sana convivencia recreativa y lúdica.	Porcentaje de corredores artesanales, eventos, campañas de difusión, trabajos de regulación y mantenimiento en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico, realizados	Informes y reportes.	Se implementan todos los corredores artesanales en los eventos programados y se cuenta con una proyección turística suficiente que atrae a los turistas y visitantes.
Componente 1	Corredores artesanales realizados	Porcentaje de corredores artesanales implementados.	Informes y reportes.	Los artesanos acuden a los espacios habilitados para que ellos puedan expender sus mercancías en un ambiente seguro.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 2	Activaciones y festivales en el Municipio de Centro realizados.	Porcentaje de activaciones y festivales realizados.	Informes, reportes y evidencia fotográfica	Condiciones meteorológicas idóneas, y se cuenta con el presupuesto suficiente para llevar a cabo cada evento programado.
Componente 3	Campañas de difusión turística programadas.	Porcentaje de campañas de difusión turística realizadas.	Informes y reportes.	La programación de los recursos presupuestales es en tiempo y forma.
Componente 4	Imagen urbana de la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico mejorada y conservada.	Porcentaje de trabajos de regulación, mantenimiento y limpieza realizados en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	Reportes https://informes.stcentro.info/informes/	Se cuentan con el personal y los recursos financieros suficientes para llevar a cabo los trabajos de regulación, mantenimiento y limpieza.
Actividad C.1 A.1	Realización de corredores artesanales en festivales y eventos.	Porcentaje de corredores artesanales realizados	Informes y reportes.	Se crean espacios en apoyo a los artesanos locales y donde los visitantes puedan apreciar y adquirir productos artesanales y aprender sobre las técnicas e historia detrás de cada artesanía.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad C.1 A.2	Regulación del Corredor artesanal Parque La Corregidora.	Porcentaje de regulación del corredor artesanal Parque La Corregidora	Informes y reportes.	Se cuenta con el suficiente personal para realizar visitas de manera recurrente en el corredor del Parque La Corregidora para corroborar que todo esté en orden.
Actividad C.2 A.1	Realización de activaciones en sitios de interés turísticos.	Porcentaje de eventos turísticos realizados en el Municipio de Centro	Informes y reportes.	Condiciones meteorológicas idóneas y personal suficiente para atender y organizar las activaciones.
Actividad C.2 A.2	Realizar festivales alusivos a fechas conmemorativas o culturales.	Porcentaje de eventos culturales	Informes y reportes.	Condiciones meteorológicas idóneas y presupuesto suficiente.
Actividad C.3 A.1	Realizar campañas de promoción turística a nivel local y nacional	Número de campañas de promoción	Informes y reportes.	Los ciudadanos se enteran de todas los eventos, activaciones y promociones que hacen los comercios.
Actividad C.3 A.2	Realizar actividades de difusión turística	Número de actividades de difusión turística	Informes y reportes.	Se realizan todas las activaciones y se utilizan los medios oficiales para darle publicidad a cada uno de los eventos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad C4. A1	Realización de trabajos de regulación en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico	Porcentaje de trabajos de regulación realizados en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	Reportes https://informes.stcentro.info/informes/	Los comerciantes, residentes y visitantes cumplen con los lineamientos del reglamento del Centro Histórico.
Actividad C4. A2	Realización de trabajos de mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	Porcentaje de trabajos de mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano realizados en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	Reportes https://informes.stcentro.info/informes/	Se cuenta con el personal y el material necesario para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento.
Actividad C4. A3	Realización de trabajos de limpieza en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	Porcentaje de trabajos de limpieza realizados en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	Reportes https://informes.stcentro.info/informes/	Se cuenta con el personal y el material necesario para llevar a cabo los trabajos de limpieza.

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR		
ML-MIR:	Clave	Nombre

		F008		Fomento al Turismo	
Datos de identificación del Indicador: Fin					
Nombre del indicador		Índice variación porcentual de nuevos productos y difusión de atractivos turísticos			
Ámbito de medición		Impacto		Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide la variación porcentual de nuevos productos turísticos desarrollados y la difusión de atractivos turísticos, con respecto al mismo periodo inmediato anterior				
Método de cálculo		Cociente de dividir los Nuevos Productor Turísticos Desarrollados y la Difusión de Atractivos Turístico del año t entre los Nuevos Productor Turísticos Desarrollados y la Difusión de Atractivos Turístico del año t-1 menos uno por cien			
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición		Trianual
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Universal
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	N/A
Método de cálculo (Algoritmo): $IVPNPyDAT = (NPTDyDATt / NPTDyDATt-1) - 1 \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre	IVPNPyDAT = Índice Variación Porcentual de Nuevos Productos y Difusión de Atractivos Turísticos			
	Medio de verificación	Reportes			
Variable B	Nombre	NPTDyDATA _t = Nuevos Productor Turísticos Desarrollados y la Difusión de Atractivos Turístico del año t			
	Medio de verificación	Reportes			
Variable C	Nombre	NPTDyDATA _{t-1} = Nuevos Productor Turísticos Desarrollados y la Difusión de Atractivos Turístico del año t-1			
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	

100%		2021		Triannual			
Meta							
Valor		Año		Periodo			
100%		2024		Anual			
Sentido del indicador		Ascendente					
Semaforización							
Verde		Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior	
100%-80%		79%-70%		69%-60%		59%-0%	

***Realizar una por nivel de indicador**

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR				
ML-MIR:		Clave		Nombre
		F008		Fomento al Turismo
Datos de identificación del Indicador: Propósito				
Nombre del indicador		Porcentaje de corredores artesanales, eventos, campañas de difusión, trabajos de regulación y mantenimiento en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico, realizados.		
Ámbito de medición		Impacto	Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el grado de impacto			
Método de cálculo		Se obtiene al multiplicar el número total de actividades realizadas por el número total de actividades programadas y el cociente se multiplica por cien.		
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	Universal
Características del Indicador				

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	N/A
Método de cálculo (Algoritmo): TATRCM x TATPMC x 100					
Variables					
Variable A	Nombre	TATRCM= Total de Actividades Turísticas Realizadas en el Municipio de Centro.			
	Medio de verificación	Reportes administrativos			
Variable B	Nombre	TATPMC= Total de Actividades Turísticas Programadas en el Municipio de Centro.			
	Medio de verificación	Reportes administrativos			
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
100%		2024		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior
100%-80%	79%-70%		69%-60%		59%-0%

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR			
ML-MIR:		Clave	Nombre
		F008	Fomento al Turismo
Datos de identificación del Indicador: Componente 1			
Nombre del indicador		Corredores artesanales implementados.	
Ámbito de medición	Impacto		Eficacia

Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de corredores artesanales.				
Método de cálculo	Se obtiene al multiplicar el número total acciones realizadas por el número total de acciones programadas y el cociente se multiplica por cien.				
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición		Trimestral	
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Universal	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	N/A
Método de cálculo (Algoritmo): PCAP x PCAR x 100					
Variables					
Variable A	Nombre	PCAP= Porcentaje de Corredores Artesanales Programados.			
	Medio de verificación	Reportes administrativos			
Variable B	Nombre	PCAR= Porcentaje de Corredores Artesanales Realizados.			
	Medio de verificación	Reportes administrativos			
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
100%		2024		Anual	
Sentido del indicador	Ascendente				
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior
100%-80%	79%-70%		69%-60%		59%-0%

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F008		Fomento al Turismo	
Datos de identificación del Indicador: Componente 2					
Nombre del indicador		Activaciones y festivales realizados.			
Ámbito de medición		Impacto		Dimensión a medir	
Definición		Mide el porcentaje de activaciones y eventos realizados.			
Método de cálculo		Se obtiene al multiplicar el número total de actividades realizadas por el número total de actividades programadas y el cociente se multiplica por cien.			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Trimestral	
				Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				Universal	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
Si		Si		Si	
				Monitoreable	
				Si	
				Adecuado	
				Si	
				Aportación Marginal	
				N/A	
Método de cálculo (Algoritmo): $TAFTPMC \times TAFTPMC \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		TAFTPMC= Total de Actividades y Festivales Turísticos Realizadas en el Municipio de Centro.		
	Medio de verificación		Reportes administrativos		
Variable B	Nombre		TAFTPMC= Total de Actividades y Festivales Turísticos Programadas en el Municipio de Centro.		
	Medio de verificación		Reportes administrativos		
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					

Valor		Año		Periodo	
100%		2024		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
100%-80%		79%-70%		69%-60%	
				Rojo Superior	
				59%-0%	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:			Clave		Nombre
			F008		Fomento al Turismo
Datos de identificación del Indicador: Componente 3					
Nombre del indicador			Campañas de difusión turística realizadas.		
Ámbito de medición		Impacto		Dimensión a medir	Eficacia
Definición		Mide el porcentaje de campañas de difusión turísticas realizadas.			
Método de cálculo		Se obtiene al multiplicar el número total de campañas de difusión realizadas por el número total de campañas de difusión programadas y el cociente se multiplica por cien.			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	Trimestral
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	Universal

Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	N/A
Método de cálculo (Algoritmo): $PCDTPMC \times PCDTRMC \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre	PCDTPMC= Porcentaje de Campañas de Difusión Turística Programadas en el Municipio de Centro.			
	Medio de verificación	Reportes administrativos			
Variable B	Nombre	PCDTRMC= Porcentaje de Campañas de Difusión Turística Realizadas en el Municipio de Centro.			
	Medio de verificación	Reportes administrativos			
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
100%		2024		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Superior	
100%-80%		79%-70%		69%-60%	
Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F008		Fomento al Turismo	
Datos de identificación del Indicador: Componente 4					
Nombre del indicador		Trabajos de regulación y mantenimiento realizados en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.			
Ámbito de medición		Resultados		Eficacia	

Definición	Permite conocer el porcentaje anual de los trabajos de mantenimiento y supervisión realizados en el Centro Histórico.				
Método de cálculo	Cociente de dividir los trabajos de mantenimiento y supervisión realizados en el año entre los trabajos de mantenimiento y supervisión programados en el año multiplicado por cien.				
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición		Trimestral	
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Universal	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	No	Si	Si	N/A
Método de cálculo (Algoritmo): $PATMySCH = TMySR / TMySP * 100$					
Variables					
Variable A	Nombre	PATMySCH= Porcentaje Anual de Trabajos de Mantenimiento y Supervisión en el Centro Histórico			
	Medio de verificación	Reportes administrativos https://informes.stcentro.info/informes/			
Variable B	Nombre	TMySR= Trabajos de Mantenimiento y Supervisión Realizadas en el año			
	Medio de verificación	Reportes administrativos https://informes.stcentro.info/informes/			
Variable C	Nombre	TMySP= Trabajos de Mantenimiento y Supervisión Programados en el año			
	Medio de verificación	Reportes administrativos https://informes.stcentro.info/informes/			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
100%		2024		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior

100%-80%	79%-70%	69%-60%	59%-0%
----------	---------	---------	--------

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR				
ML-MIR:		Clave	Nombre	
		F008	Fomento al Turismo	
Datos de identificación del Indicador: Actividad C.1 A.1				
Nombre del indicador		Corredores artesanales.		
Ámbito de medición		Impacto	Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el porcentaje de corredores artesanales.			
Método de cálculo		Porcentaje de corredores artesanales realizados por el porcentaje de corredores artesanales programados y el cociente se multiplica por cien.		

Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición		Trimestral					
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Universal					
Características del Indicador											
Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado		Aportación Marginal	
Si		Si		Si		Si		Si		N/A	
Método de cálculo (Algoritmo): PCAR x PCAP x 100											
Variables											
Variable A		Nombre			PCAR= Porcentaje de Corredores Artesanales Realizados.						
		Medio de verificación			Reportes administrativos						
Variable B		Nombre			PCAP = Porcentaje de Corredores Artesanales Programados.						
		Medio de verificación			Reportes administrativos						
Variable C		Nombre									
		Medio de verificación									
Línea base o valor de referencia											
Valor				Año				Periodo			
100%				2024				Anual			
Sentido del indicador			Ascendente								
Semaforización											
Verde			Amarillo			Rojo Inferior			Rojo Superior		
100%-80%			79%-70%			69%-60%			59%-0%		

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F008		Fomento al Turismo	
Datos de identificación del Indicador: Actividad C.1 A.2					
Nombre del indicador		Regulación del corredor artesanal del Parque La Corregidora.			
Ámbito de medición		Impacto		Dimensión a medir	
Definición		Mide el porcentaje de regulación del corredor artesanal ubicado en el Parque La Corregidora.			
Método de cálculo		Porcentaje de regulación del corredor artesanal realizados en el año por el porcentaje de regulación del corredor artesanal programado en el año y el cociente se multiplica por cien.			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Trimestral	
		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Universal	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
Si		Si		Si	
		Monitoreable		Adecuado	
		Si		Si	
Método de cálculo (Algoritmo): $PARCAR \times PARCAP \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		PARCAR= Porcentaje Anual de Regulación del Corredor Artesanal Realizado en el Año		
	Medio de verificación		Reportes administrativos		
Variable B	Nombre		PARCAP = Porcentaje Anual de Regulación del Corredor Artesanal Programados en el Año.		
	Medio de verificación		Reportes administrativos		
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				

Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
100%		2024	Anual
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
100%-80%	79%-70%	69%-60%	59%-0%

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR				
ML-MIR:		Clave	Nombre	
		F008	Fomento al Turismo	
Datos de identificación del Indicador: Actividad C.2 A.1				
Nombre del indicador		Eventos turísticos.		
Ámbito de medición		Impacto	Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el porcentaje de eventos turísticos realizados en el municipio de Centro.			

Método de cálculo		Porcentaje de eventos turísticos realizados por el porcentaje de eventos turísticos programados y el cociente se multiplica por cien.			
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición		Trimestral
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Universal
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	N/A
Método de cálculo (Algoritmo): PETR x PETP x 100					
Variables					
Variable A	Nombre		PETR= Porcentaje de Eventos Turísticos Realizados.		
	Medio de verificación		Reportes administrativos		
Variable B	Nombre		PETP = Porcentaje de Eventos Turísticos Programados.		
	Medio de verificación		Reportes administrativos		
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
100%		2024		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Superior	
100%-80%		79%-70%		59%-0%	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F008		Fomento al Turismo	
Datos de identificación del Indicador: Actividad C.2 A.2					
Nombre del indicador		Eventos culturales.			
Ámbito de medición		Impacto		Dimensión a medir	
Definición		Mide el porcentaje de eventos culturales realizados en el municipio de Centro.			
Método de cálculo		Porcentaje de eventos culturales realizados por el porcentaje de eventos culturales programados y el cociente se multiplica por cien.			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Trimestral	
		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Universal	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
Si		Si		Si	
		Monitoreable		Adecuado	
		Si		Si	
		Aportación Marginal		N/A	
Método de cálculo (Algoritmo): $PECR \times PECP \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		PECR= Porcentaje de Eventos Culturales Realizados.		
	Medio de verificación		Reportes administrativos		
Variable B	Nombre		PECP = Porcentaje de Eventos Culturales Programados.		
	Medio de verificación		Reportes administrativos		
Variable C	Nombre				

	Medio de verificación			
Línea base o valor de referencia				
Valor		Año		Periodo
100%		2024		Anual
Sentido del indicador		Ascendente		
Semaforización				
Verde	Amarillo		Rojo Inferior	Rojo Superior
100%-80%	79%-70%		69%-60%	59%-0%

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F008		Fomento al Turismo	
Datos de identificación del Indicador: Actividad C.3 A.1					
Nombre del indicador		Actividades de difusión turística.			
Ámbito de medición		Impacto		Dimensión a medir	
				Eficacia	
Definición		Mide el número de actividades de difusión turística realizadas en el municipio de Centro.			
Método de cálculo		Número de actividades de difusión turística realizadas por el porcentaje de campañas de difusión turística programadas y el cociente se multiplica por cien.			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Trimestral	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				Universal	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado
					Aportación Marginal

Si	Si	Si	Si	Si	N/A
Método de cálculo (Algoritmo): NADTR x NADTP x 100					
Variables					
Variable A	Nombre	NADTR= Número de Actividades de Difusión Turística Realizadas.			
	Medio de verificación	Reportes administrativos			
Variable B	Nombre	NADTP = Número de Actividades de Difusión Turística Programadas.			
	Medio de verificación	Reportes administrativos			
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
100%		2024		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
100%-80%		79%-70%		69%-60%	
				59%-0%	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR				
ML-MIR:		Clave	Nombre	
		F008	Fomento al Turismo	
Datos de identificación del Indicador: Actividad C.3 A.2				
Nombre del indicador		Campañas de promoción.		
Ámbito de medición		Impacto	Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el número de campañas de promoción realizadas en el municipio de Centro.			

Método de cálculo		Número de campañas de promoción realizadas, por el número de campañas de promoción programadas y el cociente se multiplica por cien.			
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición		Trimestral
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Universal
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	N/A
Método de cálculo (Algoritmo): PCPR x PCPP x 100					
Variables					
Variable A	Nombre		PCPR= Porcentaje de Campañas de Promoción Realizadas.		
	Medio de verificación		Reportes administrativos		
Variable B	Nombre		PCPP = Porcentaje de Campañas de Promoción Programadas.		
	Medio de verificación		Reportes administrativos		
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
100%		2024		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Superior	
100%-80%		79%-70%		59%-0%	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F008		Fomento al Turismo	
Datos de identificación del Indicador: Actividad C.4 A.1					
Nombre del indicador		Trabajos de mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano realizados en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.			
Ámbito de medición		Resultados		Dimensión a medir	
Definición		Permite conocer el porcentaje anual de los trabajos de mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.			
Método de cálculo		Cociente de dividir los trabajos de mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano realizados en el año entre los programados en el año, multiplicado por cien.			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Trimestral	
				Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				Universal	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
Si		Si		No	
				Monitoreable	
				Si	
				Adecuado	
				Si	
				Aportación Marginal	
				N/A	
Método de cálculo (Algoritmo): $PATM = TMR / TMP * 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		PATM= Porcentaje Anual de los Trabajos de Mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano		
	Medio de verificación		Reportes. https://informes.stcentro.info/informes/		
Variable B	Nombre		TMR= Trabajos de Mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano Realizados en el año.		
	Medio de verificación		Reportes. https://informes.stcentro.info/informes/		
Variable C	Nombre		TMP = Trabajos de Mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano Programados en el año.		

	Medio de verificación	Reportes. https://informes.stcentro.info/informes/		
Línea base o valor de referencia				
Valor		Año		Periodo
100%		2025		Anual
Sentido del indicador		Ascendente		
Semaforización				
Verde	Amarillo		Rojo Inferior	Rojo Superior
100%-80%	79%-70%		69%-60%	59%-0%

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR				
ML-MIR:		Clave		Nombre
		F008		Fomento al Turismo
Datos de identificación del Indicador: Actividad C.4 A.2				
Nombre del indicador		Trabajos de limpieza realizados en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.		
Ámbito de medición		Resultados	Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Permite conocer el porcentaje anual de los trabajos de limpieza en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico			
Método de cálculo		Cociente de dividir los trabajos de limpieza realizados en el año entre los programados en el año, multiplicado por cien.		
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	Universal
Características del Indicador				

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	No	Si	Si	N/A
Método de cálculo (Algoritmo): PATL = TLR / TLP *100					
Variables					
Variable A	Nombre	PATL= Porcentaje Anual de los Trabajos de Limpieza			
	Medio de verificación	Reportes. https://informes.stcentro.info/informes/			
Variable B	Nombre	TLR= Trabajos de Limpieza Realizados en el año.			
	Medio de verificación	Reportes. https://informes.stcentro.info/informes/			
Variable C	Nombre	TLP = Trabajos de Limpieza Programados en el año.			
	Medio de verificación	Reportes. https://informes.stcentro.info/informes/			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
100%		2025		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior
100%-80%	79%-70%		69%-60%		59%-0%

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS ML-MIR			
ML- MIR		Clave	Nombre
		F008	Fomento al Turismo
Datos de Identificación del Indicador: Actividad C.4 A.3			
Nombre del indicador:		Porcentaje de trabajos de limpieza realizados en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico.	
Ámbito de medición	Resultados	Dimensión a Medir	Eficacia

Definición	Permite conocer el porcentaje anual de los trabajos de limpieza en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico				
Método de calculo	Cociente de dividir los trabajos de limpieza realizados en el año entre los programados en el año, multiplicado por cien.				
Unidad de Medida	Porcentaje	Frecuencia de Medición	Trimestral		
Desagregación Geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque Transversal (genero, Etnia, Edad)	Universal		
Características del Indicador					
Claridad Si	Relevancia Si	Economía No	Monitoreable Si	Adecuado Si	Aportación Marginal No
Método de cálculo (Algoritmo): $PATL = TLR / TLP * 100$					
Variables					
Variable A	Nombre	PATL= Porcentaje Anual de los Trabajos de Limpieza			
	Medio de verificación	Reportes. https://informes.stcentro.info/informes/			
Variable B	Nombre	TLR= Trabajos de Limpieza Realizados en el año.			
	Medio de verificación	Reportes. https://informes.stcentro.info/informes/			
Variable C	Nombre	TLP = Trabajos de Limpieza Programados en el año.			
	Medio de verificación	Reportes. https://informes.stcentro.info/informes/			
Variable D	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de Referencia					
Valor		Año		Periodo	
100%		2025		Anual	
Sentido del Indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo superior	
		Rojo inferior			

100%-80%	79%-70%	69%-60%	59%-0%
----------	---------	---------	--------

Informes de Desempeño

Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
--------------------	--------------	-------------------------------

Seguimiento de los Indicadores de Desempeño	Trimestral	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico y Subdirección de Gobernanza, Regulación y Operación del Centro Histórico.
Seguimiento de Indicadores de Resultado	Trimestral	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico y Subdirección de Gobernanza, Regulación y Operación del Centro Histórico.
Informes	Mensual y Trimestral	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico y Subdirección de Gobernanza, Regulación y Operación del Centro Histórico.
Otros:		

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

Indicador: Índice de actividades turísticas en el municipio de Centro (Fin)

Variable: IATP = Índice de Actividades Turísticas Programadas

IATR = Índice de Actividades Turísticas Realizadas

Medio de Verificación: <https://informes.stcentro.info/informes/>

Nombre de la fuente información	Calendario Presupuestal
Área responsable de la información	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Universal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	90 días después del término del período

Indicador: **Mejora de la proyección turística (Propósito)**

Variable: TATPMC = Total de Actividades Turísticas Realizadas en el Municipio de Centro.

TATPMC = Total de Actividades Turísticas Programadas en el Municipio de Centro.

Medio de Verificación: <https://informes.stcentro.info/informes/>

Nombre de la fuente información	Informe mensual, trimestral y anual
Área responsable de la información	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal

Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	90 días después del término del período

Indicador: Porcentaje de corredores artesanales implementados (Componente 1)	
Variable: PCAP = Porcentaje de Corredores Artesanales Programados PCAR = Porcentaje de Corredores Artesanales Realizados	
Medio de Verificación: https://informes.stcentro.info/informes/	
Nombre de la fuente información	Informe mensual, trimestral y anual
Área responsable de la información	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	90 días después del término del período

Indicador: Porcentaje de activaciones y festivales realizados (Componente 2)

Variable: TAFTPMC = Total de Actividades y Festivales Turísticos Realizadas

TAFTPMC = Total de Actividades y Festivales Turísticos Programados en el Municipio de Centro

Medio de Verificación: <https://informes.stcentro.info/informes/>

Nombre de la fuente información	Informe mensual, trimestral y anual
Área responsable de la información	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	90 días después del término del período

Indicador: **Porcentaje de campañas de difusión turística realizadas (Componente 3)**

Variable: PCDTPMC = Porcentaje de Campañas de Difusión Turística Programadas en el Municipio de Centro

PCDTRMC = Porcentaje de Campañas de Difusión Turística Realizadas en el Municipio de Centro.

Medio de Verificación: <https://informes.stcentro.info/informes/>

Nombre de la fuente información	Informe mensual, trimestral y anual
Área responsable de la información	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal

Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	90 días después del término del período

Indicador: Porcentaje de trabajos de regulación, mantenimiento y limpieza realizados en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico. (Componente 4)	
Variable: PATRML = Porcentaje Anual de Trabajos de Regulación, Mantenimiento y Limpieza	
TRMLR= Trabajos de Regulación, Mantenimiento y Limpieza Realizados en el año	
TRMLP= Trabajos de Regulación, Mantenimiento y Limpieza Programadas en el año	
Medio de Verificación: Reportes. https://informes.stcentro.info/informes/	
Nombre de la fuente información	Reportes mensuales, trimestrales y anuales.
Área responsable de la información	Subdirección de Gobernanza, Regulación y Operación del Centro Histórico.
Disponibilidad de la información	Privada
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días

Indicador: Porcentaje de corredores artesanales (C.1 A.1)	
Variable: PCAR = Porcentaje de Corredores Artesanales Realizados PCAP = Porcentaje de Corredores Artesanales Programados	
Medio de Verificación: https://informes.stcentro.info/informes/	
Nombre de la fuente información	Informe mensual, trimestral y anual
Área responsable de la información	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	90 días después del término del período

Indicador: Porcentaje de regulación del corredor artesanal ubicado en el Parque La Corregidora (C.1 A.2)	
Variable: PARCAR = Porcentaje Anual de Regulación del Corredor Artesanal Realizado en el Año PARCAP = Porcentaje Anual de Regulación del Corredor Artesanal Programado en el Año	
Medio de Verificación: https://informes.stcentro.info/informes/	
Nombre de la fuente información	Informe mensual, trimestral y anual
Área responsable de la información	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades

Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	90 días después del término del período

Indicador: Porcentaje de corredores artesanales (C.2 A.1)	
Variable: PETR = Porcentaje de Eventos Turísticos Realizados PETP = Porcentaje de Eventos Turísticos Programados	
Medio de Verificación: https://informes.stcentro.info/informes/	
Nombre de la fuente información	Informe mensual, trimestral y anual
Área responsable de la información	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	90 días después del término del período

Indicador: **Porcentaje de eventos culturales (C.2 A.2)**

Variable: PECR = Porcentaje de Eventos Culturales Realizados

PECP = Porcentaje de Eventos Culturales Programados

Medio de Verificación: <https://informes.stcentro.info/informes/>

Nombre de la fuente información	Informe mensual, trimestral y anual
Área responsable de la información	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	90 días después del término del período

Indicador: **Número de actividades de difusión turística (C.3 A.1)**

Variable: NADTR = Número de Actividades de Difusión Turística Realizadas

NADTP = Número de Actividades de Difusión Turística Programadas

Medio de Verificación: <https://informes.stcentro.info/informes/>

Nombre de la fuente información	Informe mensual, trimestral y anual
Área responsable de la información	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	90 días después del término del período

Indicador: Número de campañas de promoción (C.3 A.2)	
Variable: PCPR = Porcentaje de Campañas de Promoción Realizadas PCPP = Porcentaje de Campañas de Promoción Programadas	
Medio de Verificación: https://informes.stcentro.info/informes/	
Nombre de la fuente información	Informe mensual, trimestral y anual
Área responsable de la información	Subdirección de Promoción, Operación y Desarrollo Turístico
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Anual

Fecha de publicación	90 días después del término del período
----------------------	---

Indicador: Porcentaje de trabajos de regulación realizados en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico. (Actividad C.4 A.1)	
Variable: PATR= Porcentaje Anual de los Trabajos de Regulación. TRR= Trabajos de Regulación Realizados en el año. TRP= Trabajos de Regulación Programados en el año.	
Medio de Verificación: Reportes. https://informes.stcentro.info/informes/	
Nombre de la fuente información	Reportes mensuales, trimestrales y anuales.
Área responsable de la información	Subdirección de Gobernanza, Regulación y Operación del Centro Histórico.
Disponibilidad de la información	Privada
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días

Indicador: Porcentaje de trabajos de mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano realizados en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico. **(Actividad C.4 A.2)**

Variable: PATM= Porcentaje Anual de los Trabajos de Mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano.

TMR= Trabajos de Mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano Realizados en el año.

TMP= Trabajos de Mantenimiento en la infraestructura y el mobiliario urbano Programados en el año.

Medio de Verificación: Reportes. <https://informes.stcentro.info/informes/>

Nombre de la fuente información	Reportes mensuales, trimestrales y anuales.
Área responsable de la información	Subdirección de Gobernanza, Regulación y Operación del Centro Histórico.
Disponibilidad de la información	Privada
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días

Indicador: Porcentaje de trabajos de limpieza realizados en la Zona Luz de Villahermosa, Barrio Mágico. (Actividad C.4 A.3)	
Variable: PATL= Porcentaje Anual de los Trabajos de Limpieza. TLR= Trabajos de Limpieza Realizados en el año. TLP= Trabajos de Limpieza Programados en el año	
Medio de Verificación: Reportes. https://informes.stcentro.info/informes/	
Nombre de la fuente información	Reportes mensuales, trimestrales y anuales.
Área responsable de la información	Subdirección de Gobernanza, Regulación y Operación del Centro Histórico.
Disponibilidad de la información	Privada
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días